



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, 19 de agosto de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2018-00233, seguido por JESUS DAVID PEREZ HERNANDEZ contra GLASS CENTER BARANOA, informándole que está pendiente por programar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio y decreto pruebas.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2019-00233-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JESUS DAVID PEREZ HERNANDEZ
DEMANDADO: GLASS CENTER
19 de agosto de 2.022

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 21 de octubre de 2.022, a las 10:00 am, para llevar a cabo la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.